

REGLAMENTO MÁGINA SKY RACE 2020

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una optima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado **MÁGINA SKYRACE 2020** en cualquiera de sus modalidades: **KILOMETRO VERTICAL, SKY RACE Y OPEN**. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Jurado de la prueba, compuesto por un Juez Arbitro, el Director Deportivo de la prueba, un Miembro de la Organización y un Representante de los Corredores.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La carrera de montaña MÁGINA SKYRACE 2020 está organizada y dirigida por el Club de Montaña Desafios sin Limites junto con la colaboración del Ayuntamiento de Albánchez de Magina y FEDME.

Artículo 2. LA PRUEBA.

MÁGINA SKYRACE es un evento de carreras por montaña que se celebrará en Albánchez de Mágina, discurrendo por el **Parque Natural de Sierra Mágina los días 7 y 8 de Marzo de 2020**. La prueba cuenta con 3 modalidades diferentes, KILOMETRO VERTICAL, SKY RACE y OPEN:

- **EL KILOMETRO VERTICAL (KV)**, día 7 de marzo a las 10:00 h con salida en Albánchez, será Campeonato de España de Kilometro Vertical Individual y por Selecciones. Tiene 3 km de longitud con un desnivel positivo acumulado de ± 970 m y subirá al Pico Aznaitin.(1745 mts).
- **La SKY RACE**, día 8 de marzo a las 9:30 h con salida y llegada en Albánchez de Mágina, es una carrera circular de 22 km con un desnivel positivo acumulado de 1900m, se desarrollará a través del Parque Natural de Sierra Mágina.
- **LA OPEN**, día 8 de marzo a las 09.30 h con salida y llegada en Albánchez de Mágina, es una carrera circular de 10 km con un desnivel positivo acumulado de 700m, compartiendo recorrdio con la Sky Race.
- .

INFORMACION ADICIONAL DEL KV:

Se registrá por la presente normativa y por la normativa específica **“Reglamento de Carreras por Montaña” de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA ANDALUZA DE MONTAÑISMO (FAM)** .

La prueba tendrá lugar el sábado, 7 de Marzo de 2020, comenzando la misma a las 10,00 horas. La salida de los atletas se realizará frente del Ayuntamiento de Albánchez, **tipo contrareloj**, de forma INDIVIDUAL, PAREJAS O EN MASA, dependiendo

del numero final de corredores inscritos. Se comunicará una vez finalizado el plazo de inscripción. El primer grupo de corredores saldrá desde el Ayuntamiento de Albánchez a las 10.00h SIN INTERRUPCIÓN, conforme al listado publicado de orden de salida de corredores. El cronómetro situado en la alfombrilla de salida se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia del/los participantes. El tiempo máximo establecido para cada corredor será de 3 horas. Se permite el uso de bastones.

Este listado se publicará en la pag. Web del organizador, <http://www.maginatoptrail.com> , en la web de la empresa de cronometraje <http://> / y en un mailing a todos los participantes.

La meta se sitúa en la cima del Pico Aznaitín (1745m) a la que sólo se puede subir andando. Se marcará el sendero de subida para que puedan subir a animar los acompañantes y aficionados y que servirá de camino de regreso hasta Albánchez para corredores. Si algún se encuentra indispuerto se dispondrá de los medios adecuados y de un vehículo para la atención y traslado de los corredores así como servicio de ambulancia.

Artículo 3. PARTICIPACION, CATEGORÍAS, CLASIFICACIONES Y TROFEOS

- Las pruebas se desarrollarán individualmente. Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad, cumplidos el año de referencia de la prueba. Para poder participar en las competiciones, los participantes menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización tutorial.

- El Campeonato de España de Carrera por Montaña Vertical FEDME, constará 1 única prueba de 1 día, siendo de carácter individual.

- Para participar en el Campeonato de España de Carrera por Montaña Vertical, todos los participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FEDME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, y deberán mostrarla físicamente al equipo arbitral de la prueba.

- Para participar en el Campeonato de España de Carrera por montaña Vertical, los participantes no españoles estarán en posesión de la licencia FEDME o en su caso la de su país (Federación homóloga a la FEDME), y deberán acreditar tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio), y deberán mostrarla físicamente al equipo arbitral de la prueba.

Al finalizar la competición se editarán **2 clasificaciones**, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a los correspondientes **premios en metálico** de la prueba y otra con los deportistas participantes españoles que dará lugar al podio del Campeonato de España.

- A efectos del Campeonato de España de Carrera por Montaña Vertical, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categorías Masculino y Femenina: Infantil, Cadete, Juvenil, Júnior y Absoluta.

- Sub categorías Masculino y Femenina: Promesa y Veterana A, B y C.

- Categoría infantil: 13 y 14 años, es decir que no cumplan los 15 años el año de referencia.

- Categoría cadete: 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.

- Categoría juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría júnior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
- Sub categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sub categoría veterana A:
 - Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
- Sub categoría veterana B:
 - Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
- Sub categoría veterana C:
 - Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

En todas las categorías y sub categorías será necesario para validar la clasificación tener una participación mínima de 4 competidores. Por lo que por debajo de dicho número no habrá protocolo de entrega de premios en dichas categorías y sub categorías.

- Al finalizar el Campeonato de España de Carrera Vertical se proclamará y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías definidas en el anterior apartado.
- Además, se realizará sobre la misma prueba un “Campeonato de España de Carrera por montaña Vertical por Selecciones Autonómicas según los criterios siguientes:

Modalidad Selecciones Autonómicas

El Campeonato de España de Carreras por montaña Verticales de Federaciones Autonómicas es una competición exclusiva para equipos formados por deportistas representantes de Federaciones Autonómicas por tanto, para deportistas con licencia FEDME del año en curso, independientemente de su nacionalidad.

- a) Los equipos de las Federaciones autonómicas serán absoluto masculino y absoluto femenino y estarán formados por un mínimo de 4 y un máximo de 8 componentes cada uno, y serán inscritos oficialmente por la Federación Autonómica con un mínimo de 48 horas antes de la celebración de la carrera.
- b) A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría absoluta masculina y absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los deportistas inscritos en el Campeonato de España Federaciones Autonómicas, por lo que no figurarán el resto de participantes. Ejemplo: el corredor que entra en meta en primera posición de la categoría absoluta masculina o absoluta femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.
- c) Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo absoluto masculino y un equipo absoluto femenino por cada Federación Autonómica, y solo obtendrán puntos aquellos

corredores que formen parte de equipos oficiales.

d) La clasificación del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas se obtendrá de la suma de puntos de los cuatro mejores corredores en el caso de las FFAA. Por lo que la Federación Autonómica Campeona será el que MENOS puntos obtenga.

e) En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el corredor mejor clasificado, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.

f) A la hora de efectuar las inscripciones, las Federaciones Autonómicas con participación en dicho Campeonato presentarán su lista de deportistas representantes al organizador y a la FEDME, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FEDME. Los deportistas sólo podrán representar a la Federación Autonómica con el que han tramitado la licencia federativa habilitada del año en curso.

g) Los deportistas de las Federaciones Autonómicas deberán llevar obligatoriamente la misma vestimenta y/o equipación, que los identifique perfectamente (como mínimo, la camiseta de competición).

h) En el caso de que se organice un desfile de presentación de Selecciones Autonómicas, será obligatorio la asistencia de todo el equipo participante o al menos, una representación mínima de la Selección Autonómica inscrito. Este acto se realizará el viernes 6 de marzo de 2020 a las 18.30h en Albánchez de Magina.

El Equipo absoluto masculino o absoluto femenino de la Federación Autonómica que obtenga menor puntuación será proclamado Campeón de España.

- La organización dispondrá de un sistema de cronometraje que garantice la correcta toma de tiempos a través del uso de sistema de chip electrónico y/o célula fotoeléctrica como mínimo en la zona de salida/meta, y sistema informático que permita conocer y publicar los resultados de forma inmediata.

2 Las categorías establecidas para la modalidad **SKY RACE** serán las siguientes (por años cumplidos durante 2020):

- **Categoría júnior:** 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.

- **Categoría absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

- **Sub categoría promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.

- **Sub categoría veterana A:** Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia

- **Sub categoría veterana B:** Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia

- **Sub categoría veterana C:** Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

4 Las categorías establecidas para la **OPEN** serán las siguientes (por años cumplidos durante 2019):

Categoría cadete: 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.

- **Categoría juvenil:** 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de

referencia.

- **Categoría absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

5 Las categorías establecidas para la COMBINADA I (KV +TRAIL), **Absoluta COMBINADA:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia y se entregarán los premios de 1º clasificado absoluto masculino y 1ª clasificada absoluta femenina.

La puntuación se realizará teniendo en cuenta la siguiente tabla abajo indicada.

6 NO HAY PREMIOS para la COMBINADA II (KV +OPEN),no se establece categoría de forma conjunta, si entran de forman independiente en la KV y en la OPEN como indica mas arriba.

7. PREMIOS METÁLICO KILOMETRO VERTICAL - PRUEBA COMBINADA KILOMETRO VERTICAL + SKY RACE

PREMIOS METÁLICO KILOMETRO VERTICAL

Al finalizar la competición se editarán **2 clasificaciones**, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a los correspondientes **premios en metálico** de la prueba y otra con los deportistas participantes españoles que dará lugar al podio del Campeonato de España. NO SERÁ NECESARIO ESTAR FEDERADO FEDME PARA LOS PREMIOS EN METÁLICO:

1º CLASIFICADO/A: 250€

2º CLASIFICADO/A: 150€

3º CLASIFICADO/A: 100€

PREMIOS EN METÁLICO COMBINADA KILOMETRO VERTICAL + SKY RACE

Sistema de puntuación para cada categoría:

Sólo podrán participar los corredores que disputen las 2 pruebas: KV + Sky Race mediante el sistema de puntuación de la siguiente tabla. La entrega de premios de la prueba combinada se realizará el domingo 8 de marzo tras la entrega de premios de la Sky Race.

Premios:

1º CLASIFICADO: 200€

1ª CLASIFICADA: 200€

*La no recogida de cualquier premio en metálico por la persona ganadora se entiende como rechazo del mismo no pudiendo obtenerlo de ningún otro modo que subiendo a recogerlo personalmente en la entrega de premios.



CLASIFICACIÓN COMBINADA 2020

Sistema de puntuación para cada categoría:

Sólo podrán participar los corredores que disputen las 2 pruebas: KV + Sky Race.

Premios:

Los premios serán los Absolutos :

1º CLASIFICADO: 200€

1º CLASIFICADOA: 200€

KILÓMETRO VERTICAL						7 MARZO 2020	
Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	11	56	21	36	31	16
2	88	12	54	22	34	32	14
3	78	13	52	23	32	33	12
4	72	14	50	24	30	34	10
5	68	15	48	25	28	35	8
6	66	16	46	26	26	36	6
7	64	17	44	27	24	37	4
8	62	18	42	28	22	A partir de la posición 38 todos 2 puntos.	
9	60	19	40	29	20		
10	58	20	38	30	18		

SKY RACE						8 MARZO 2020	
Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	11	56	21	36	31	16
2	88	12	54	22	34	32	14
3	78	13	52	23	32	33	12
4	72	14	50	24	30	34	10
5	68	15	48	25	28	35	8
6	66	16	46	26	26	36	6
7	64	17	44	27	24	37	4
8	62	18	42	28	22	A partir de la posición 38 todos 2 puntos.	
9	60	19	40	29	20		
10	58	20	38	30	18		

La clasificación general se obtendrá de la suma de puntos de ambas pruebas.

En caso de empate entre dos o más atletas se atenderá al siguiente criterio:

1º La mejor posición obtenida en las pruebas del Circuito.

2º La segunda mejor posición obtenida en las pruebas, así sucesivamente.

3º Menor tiempo total, sumando los tiempos de las dos carreras.

Artículo 4. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

En las diferentes pruebas pueden participar todo aquel deportista mayor de 15 años (cumplidos en el año de referencia), que reúna las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido. Los participantes con edad comprendida entre los 15 y 20 años podrán correr en la prueba específica para las categorías cadete y junior con una distancia OPEN Y KV.

La **cuota de inscripción** de las diferentes modalidades variará de ser o no federado FAM o FEDME, y los precios serán los siguientes:

MODALIDAD	Nº DE DORSALES	FEDERADOS	NO FEDERADOS
COMBINADA I (KV + SKY RACE)	200	35,00 €	45,00 €
COMBINADA II (KV+OPEN)	200	25,00 €	31,00 €
Solo SKY RACE	100	25,00 €	30,00 €
Solo KV	100	17,00 €	22,00 €
solo OPEN	100	15,00 €	18,00 €

La inscripción a las diferentes pruebas KILOMETRO VERTICAL, TRAIL, OPEN, COMBINADA I Y COMBINADA II de la MÁGINA SKYRACE 2020 implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la prueba, siendo éste consciente de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento. En este sentido, el participante exime a la Organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación en la MÁGINA SKYRACE 2020.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

El plazo para realizar la inscripción comienza el 10 de diciembre a las 20:00 horas para corredores federados y no federados y finalizará el 28 de febrero de 2020 o hasta completar las inscripciones ofertadas; esto incluye tanto la formulación de la inscripción como el pago de la misma en la entidad bancaria, cumpliendo el procedimiento completo de inscripción y aceptando por ello el presente reglamento.

El límite de inscritos para esta edición es de 500 participantes (200 plazas libres para KV, 300 para las Federaciones Autonómicas y 500 plazas entre Sky Race y OPEN). Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo. Una vez cubierto el cupo de inscritos se abrirá una lista de espera en orden de inscripción para cubrir los dorsales libres dejados por otros corredores.

Se revisarán las inscripciones de corredores federados con el fin de que ningún corredor pueda correr sin seguro deportivo obligatorio.

Artículo 5. DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización sólo devolverá el importe según la siguiente tabla:

Tramos fecha % devolución

- Hasta el 10 de Febro el 80 % (20% de gasto de inscripción)
- Del 11 de febrero al 7 de marzo 0%, salvo causas de fuerza mayor.

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece un periodo comprendido entre los días 11 al 2 de marzo. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno. Igualmente no existe posibilidad de cambio de modalidad si las plazas de la misma están cubiertas.

Todas las devoluciones se harán antes de los 30 días siguientes a la fecha de la aceptación de la solicitud o en los 10 días posteriores a la celebración del evento.

Una vez realizada la solicitud de baja, la plaza pasa a disposición de la Organización, quien la cederá al candidato que ocupe la primera posición en la lista de espera en aquel momento.

Artículo 6. DORSALES

Los dorsales serán recogidos en el espacio habilitado a tal efecto en la localidad de Albánchez el viernes 6 de marzo de 17.00 a 21.00 y sábado 7 de marzo de 08.00 a 09.00 , día de la carrera, en el horario establecido en el programa según modalidad y el domingo antes de la carrera Sky Race de 8.00 a 09.00.

El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

Cada dorsal será personal e intransferible. Dicho dorsal solo podrá ser retirados por los corredores personalmente, salvo en el caso de inscripción conjunta como equipo que

serán retirados por el representante del equipo, por lo que no se entregaran a personas que no correspondan con su dorsal de participación.

Una vez identificado el participante, mediante DNI o PASAPORTE el personal de la entrega de dorsales y chips. A cada participante se le asignará un número de dorsal que será determinado de forma aleatoria en todos los casos, excepto para los primeros números que serán determinados por la Organización.

A los corredores inscritos se les asignará un dorsal con un color diferente según estén inscritos en la modalidad KV, TRAIL y OPEN.

Artículo 7. MATERIAL. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO

Uso de Bastones: Se podrán usar bajo las siguientes limitaciones:

1. En las carreras con salida en masa no se podrán usar hasta pasados los primeros 150 metros tras la salida, llevándose verticales y en una mano, estando dicha distancia identificada mediante cartel o persona de organización, a partir de la cual, se podrán usar normalmente.
2. En las carreras con salida individual podrán utilizarse sin proteger las puntas, pero en el momento de superar o ser superados por otro participante se deberá guardar una distancia de seguridad no inferior a tres metros. En caso de no ser posible mantener esta separación, deberá limitarse su uso hasta completar el adelantamiento.

MATERIAL OBLIGATORIO

Los corredores se comprometen a llevar la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Asimismo, al participar en la carrera, asegura que sus condiciones físicas son las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

La organización **puede obligar** a los corredores al uso del siguiente material , en los casos en los que sea necesario por las inclemencias meteorológicas, temperaturas bajas, o cualquier otro motivo que lo justificara, por lo que habrá de tenerse preparado el **kit de mal tiempo** para todas las modalidades. Y se anunciara su obligatoriedad de uso durante la retirada del dorsal y en la charla técnica por lo que hay que tenerlo preparado con antelación .

El material obligatorio podrá ser revisado en cualquier momento durante la prueba. Aquella persona que no lleve consigo el material obligatorio será sancionado con la descalificación.

kit de mal tiempo obligatorio si la organización lo decide.

- Manta térmica 1,20 x 1,20m
- Chaqueta cortavientos impermeable de manga larga con capucha.
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Silbato

Por otro lado facilitamos a los corredores un listado de material recomendado:

- Teléfono móvil: Con la batería totalmente cargada y encendido durante la prueba
 - Chaqueta cortaviento (inclemencias meteorológicas)
 - Gorra o braga: Que cubra toda la cabeza
 - Gafas de sol
 - Bastones.
 - Crema solar: Protección total.
 - Electrolitos y/o sales minerales.
 - Reserva alimentaria: barritas, geles, fruta...
 - Mini botiquín: Con material para curar pequeñas heridas, cortes o roces.
 - Mochila adecuada: Al volumen del material y ritmo de carrera
 - BASTONES*
 - *Todo aquel deportista que decida utilizar bastones durante la carrera los deberá de portar en todo momento, no podrá entregarlos, ni recogerlos, durante la carrera. Quien no cumpla esta norma será sancionado con una hora en su tiempo final.

Artículo 8. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

El itinerario de la carrera estará señalizado con cinta balizadora y señalética específica de la prueba. El rutómetro de la misma estará disponible para cualquier corredor. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.

Además de los controles fijos indicados en la carrera, la Organización puede situar controles de paso o de material en cualquier punto del recorrido.

Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, médico, enfermero o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.



En la zona de Meta en Albánchez y en Bedmar los participantes dispondrán de una zona dotada con líquidos, comida, servicio médico, duchas etc; además, de comida final.

Artículo 9. ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad, así como protección civil, que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la carrera.

Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización.

Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma. El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado por el servicio médico a retirarse podrá continuar la carrera SIN DORSAL. Los puntos de control médico establecidos inicialmente son: Salida/Meta,. A estos puntos pueden sumarse otros aleatorios durante todo el recorrido.

Artículo 10. ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia facilitado en su inscripción y dorsal.

Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta que únicamente en los avituallamientos, indicados como puntos con **CONTROL DE RETIRADA**, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen.

En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado, ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.

Artículo 11. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

Artículo 12. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La carrera por montaña MÁGINA SKYRACE es una prueba deportiva en la naturaleza celebrándose con respecto absoluto hacia el medio ambiente. La mayor parte del recorrido transita por el Parque Natural de Sierra Mágina y, más concretamente, por zonas de máxima protección en las zonas de más altitud por lo que los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGUN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso.

Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del parque como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna de los durante todo el trazado del recorrido, ya sea Parque Natural o no.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACION INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.

La Organización cortará de forma parcial la circulación, aunque los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público.

Serán descalificados de la competición, los participantes que muestren aptitudes no adecuadas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas de la MÁGINA SKYRACE 2020, y les da su consentimiento



para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna, Desafíos sin Límites SL se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la MÁGINA SKY RACE, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización ya sea por parte del Ayuntamiento de Albánchez y Ayuntamiento de Bedmar o de dicha empresa. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

Artículo 14. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero llamado "Participantes Eventos Deportivos", titularidad de la entidad Desafíos sin Límites SL con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos son la propia entidad. El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre. Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito a Desafíos sin Límites SL a la dirección info@desafiossinlimites.com.

Además de los artículos anteriores, MÁGINA SKY RACE se rige por el reglamento de carreras por montaña de la Federación ESPAÑOLA DE DEPRTES DE MONTAÑA Y ESCALADA, que puede consultarse a través del siguiente enlace:

http://www.fedme.es/salaprensa/upfiles/1701_F_es.pdf